



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



Nº 283 -2013-GR-CAJ/P

Cajamarca, 15 MAY 2013

VISTO:

El Informe Técnico Nº 24-2013-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 07-05-13;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10º, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53º, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

Que, mediante Ley Nº 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102º de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. Nº 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley Nº 27795, establece en el artículo 8º, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33º establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados), podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del Centro Poblado El Tunal, comprensión del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes Nº 27783, 27867, 27902 y 27795;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 283 -2013-GR-CAJ/P

Cajamarca, **15 MAY 2013**

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al Centro Poblado El Tunal, ubicado en las coordenadas UTM 722057 mE 9421205 mN, Datum: WGS84, Zona 17 Sur, jurisdicción del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Provincial de San Ignacio y Municipalidad Provincial de San Ignacio.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente N° CAJ/CCP-cp El Tunal /0609010084/13 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

INFORME TÉCNICO N° 24 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado El Tunal

FECHA : Cajamarca, 07 de Mayo del 2013.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Tunal, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Tunal; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Tunal a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Tunal se encuentra ubicado en el Distrito San Ignacio, a una altitud promedio de 1000 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del

Expediente N° CAJ/CCP-cp El Tunal/0609010084/13





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 155 habitantes; 45 viviendas (según evaluación realizada por el Especialista en Demarcación Territorial de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado El Tunal cuenta con I.E.P. N° 17638, el director de la institución educativa es el profesor Elíseo Nazareno Tocto, el cual cuenta con 20 niños matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con 2 profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Tunal.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Tunal.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Tunal, del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **El Tunal** del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lic. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

INFORME TÉCNICO N° 24 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado El Tunal

FECHA : Cajamarca, 07 de Mayo del 2013.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Tunal, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Tunal; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Tunal a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Tunal se encuentra ubicado en el Distrito San Ignacio, a una altitud promedio de 1000 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del

Expediente N° CAJ/CCP-cp El Tunal/0609010084/13





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 155 habitantes; 45 viviendas (según evaluación realizada por el Especialista en Demarcación Territorial de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado El Tunal cuenta con I.E.P. N° 17638, el director de la institución educativa es el profesor Elíseo Nazareno Tocto, el cual cuenta con 20 niños matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con 2 profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Tunal.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Tunal.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Tunal, del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **El Tunal** del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
[Signature]
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

INFORME TÉCNICO N° 24 -2013-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Ing. Alicia Quispe Mogollón
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado El Tunal

FECHA : Cajamarca, 07 de Mayo del 2013.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2013, atender los pedidos de las autoridades de los Centros Poblados y locales para su categorización, como es el caso del Centro Poblado El Tunal, que reúne las condiciones y requisitos para ser Categorizado como Caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado El Tunal; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado El Tunal a escala 1:150 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el Centro Poblado El Tunal se encuentra ubicado en el Distrito San Ignacio, a una altitud promedio de 1000 m.s.n.m. el cual cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del

Expediente N° CAJ/CCP-cp El Tunal/0609010084/13





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 155 habitantes; 45 viviendas (según evaluación realizada por el Especialista en Demarcación Territorial de la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Cajamarca); de las cuales el 80% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
El Centro Poblado El Tunal cuenta con I.E.P. N° 17638, el director de la institución educativa es el profesor Elíseo Nazareno Tocto, el cual cuenta con 20 niños matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado hasta sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado, además para la enseñanza cuentan con 2 profesores para el educando.
- ✓ Las reuniones de la comunidad, para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del Centro Poblado las realizan en el local comunal de usos múltiples El Tunal.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por el hermoso panorama paisajístico del Centro Poblado El Tunal.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el Centro Poblado El Tunal, del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es **PROCEDENTE** dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Ejecutiva Regional de categorización a **CASERÍO** del Centro Poblado **El Tunal** del Distrito San Ignacio, Provincia San Ignacio, Departamento Cajamarca dicha categorización permitirá al Centro Poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.



SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Marín
Lic. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"
ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO EL TUNAL

I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado **El Tunal** a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado El Tunal se encuentra ubicado al Sur de la capital del Distrito San Ignacio, a una distancia aproximada de 40 km, con un tiempo aproximado de 3 horas en carro por el tramo que une San Ignacio - Nueve de Octubre - Chinchiquilla - San Juan - Tunal.

El Centro Poblado El Tunal se encuentra ubicado a una altitud promedio de 1000 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 2000 a 2500 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 12 a 22 °C.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	Tunal
Distrito	:	San Ignacio
Provincia	:	San Ignacio
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	1000 m.s.n.m.
Población	:	155 Habitantes y 45 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 722057 m E, 9421205 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0609010084



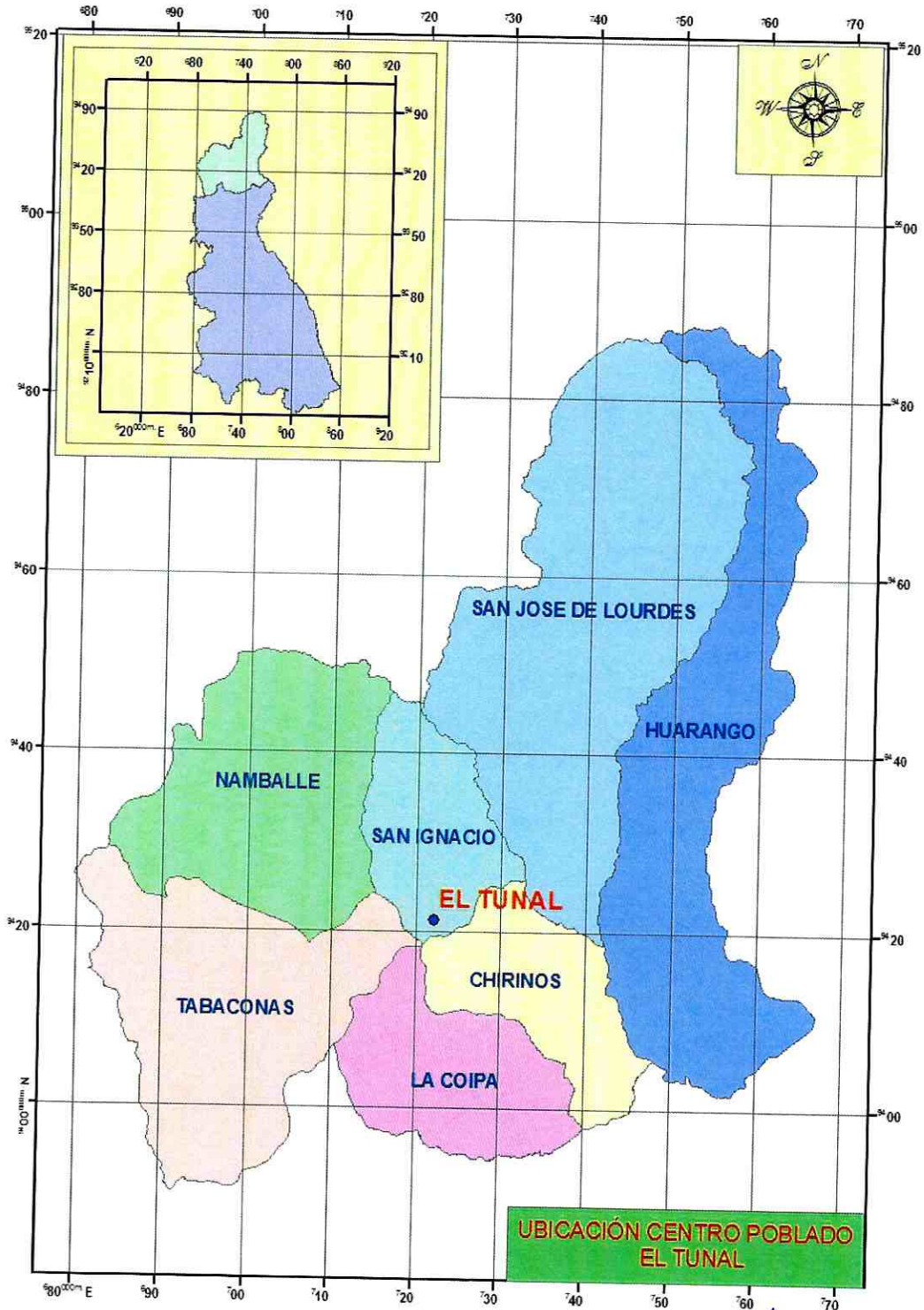
MEI: Censo 2007.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"
MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO EL TUNAL



UBICACIÓN CENTRO POBLADO EL TUNAL

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
 SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
[Signature]
Lic. José Luis Guerra Martín
 ESPECIALISTA EN DEMARCAACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

III. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

3.1. SALUD

El Centro Poblado El Tunal no cuenta con puesto de salud, la población cuando son enfermos de consideración recurren de emergencia al hospital de la provincia San Ignacio.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen la Gripe, Malaria, Dengue.

3.2. AGUA Y DESAGÜE

El Centro Poblado El Tunal cuenta con agua entubada, no cuentan con el servicio de desagüe, para ello la población hace uso de letrinas sanitarias para sus necesidades.

3.3. VIVIENDA

Las viviendas del Centro Poblado El Tunal se caracterizan por ser de material de adobe y tapial, con techo de calamina, de las cuales el 80% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersa, existiendo viviendas asentadas a lo largo de la tramo que unen los Centros Poblados San Ignacio – Nueve de Octubre – Chamanal- Chinchiquilla - San Juan - Tunal.

3.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El Centro Poblado El Tunal no cuenta institución educativa del nivel inicial.

Nivel Primario:

El Centro Poblado El Tunal cuenta I.E.P. N° 17638, el director del centro educativo el profesor Elíseo Nazareno Caballero Tocto, la institución educativa cuenta con 20 alumnos matriculados, el centro educativo cuenta con niveles de primer grado ha sexto grado, con dos ambientes para la enseñanza que se encuentran en buen estado para el educando, además cuentan con 2 profesores para dar el aprendizaje.

Nivel Secundario:

El Centro Poblado El Tunal no cuenta con institución educativa del nivel secundario, los alumnos que culminan su primaria acuden a la provincia de





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

San Ignacio a culminar su secundaria, en su minoría van a la provincia de Jaén a culminar su secundaria.

3.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El Centro Poblado El Tunal se encuentra articulado con los Centros Poblados: San Ignacio – Nueve de Octubre – Chamanal - San Juan – El Tunal, la carretera se encuentra en regular estado, donde existen movilidad particular para trasladarse hasta el centro poblado San Juan, luego se continua por el camino que une a los centros poblados San Juan – El Tunal.

3.6. TRANSPORTE

El servicio de transporte se realiza a través de camionetas, autos o motos lineales que van del distrito San Ignacio, hacia el centro poblado San Juan, luego se tiene que continuar el camino en asemla o caminando para llegar al centro poblado El Tunal.

3.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el Centro Poblado El Tunal tiene el proyecto para ser instalado de la energía eléctrica, que sera administrada por la Empresa Electronorte.

3.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales que sintonizan la población del Centro Poblado El Tunal se sintoniza: Radio Programas del Perú, Radio Marañón, Radio San Ignacio, La Cheverisima, en lo que respecta a programaciones televisivas el Centro Poblado tiene los canales televisivos de Frecuencia Latina y ATV, finalmente con respecto a líneas telefónicas en el Centro Poblado se cuenta con señales de celulares de movistar.

IV. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

4.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 80 % de la población del Centro Poblado El Tunal se dedican a la agricultura y el 20% a la ganadería.

4.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción pecuaria la conforma la crianza de los animales vacunos (ganado cebú y criollo), además los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: Gallinas, cuyes, cerdos y pavos.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

4.2. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METALICA

No existe en el Centro Poblado El Tunal producción metálica ni no metálica.

4.3. COMERCIO

Los productos pecuarios y agrícolas del Centro Poblado El Tunal, son destinados al comercio; principalmente la venta del Café, esta producción se comercializan en la provincia San Ignacio, o en la provincia de Jaén.

4.4. INDUSTRIA

El Centro Poblado El Tunal no cuenta con industria.

4.5. TURISMO

El atractivo turístico del Centro Poblado El Tunal lo constituye el hermoso paisaje de la vegetación cafetalera de la zona, así como la vista panorámica del bosque natural.

V. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

5.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

El Centro Poblado El Tunal cuenta con los siguientes comités y autoridades comunales: Comité de agua, APAFA, Rondas Campesinas, Asociación de productores.

5.2. COSTUMBRES

En el Centro Poblado El Tunal las costumbres más comunes son las celebraciones de La Navidad y los carnavales.

Como plato típico de esta zona se tiene el riquísimo cuy con papa, gallina al guiso.

5.3. APOYOS EXTERNOS

El Centro Poblado El Tunal actualmente cuenta con apoyo de la municipalidad provincial para el mejoramiento del agua potable.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"

VI. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS
ARQUEOLÓGICOS

Según los pobladores del Centro Poblado El Tunal se le denominó este nombre, debido a que en el centro poblado antiguamente se daba mucho la tuna, el cual era una planta típica del centro poblado y según cuentan los pobladores había en abundancia por lo que los antiguos pobladores le pusieron el nombre al centro poblado El Tunal.

Los primeros pobladores fueron: Los Jave, Los Cruz y Los Peñas.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Teniente Gobernador: Jose Maria Cruz Zurita

Agente Municipal : Jave Avila Cruz

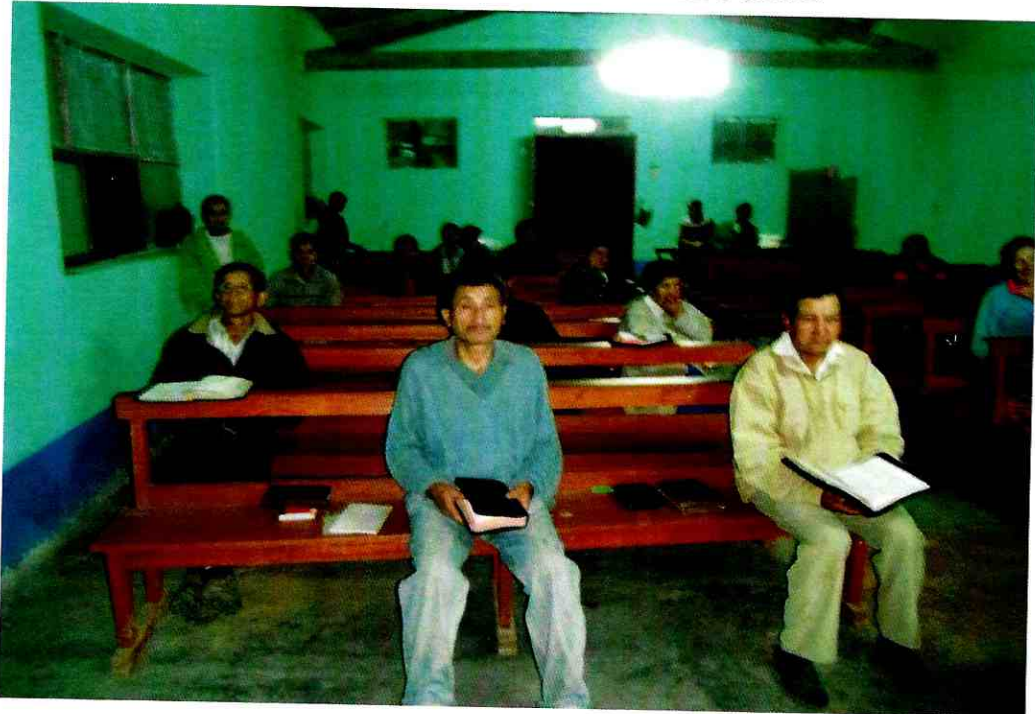




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"
IGLESIA CATOLICA DEL C.P. EL TUNAL



VIVIENDAS AGRUPADAS DEL SECTOR OESTE DEL C.P. EL TUNAL





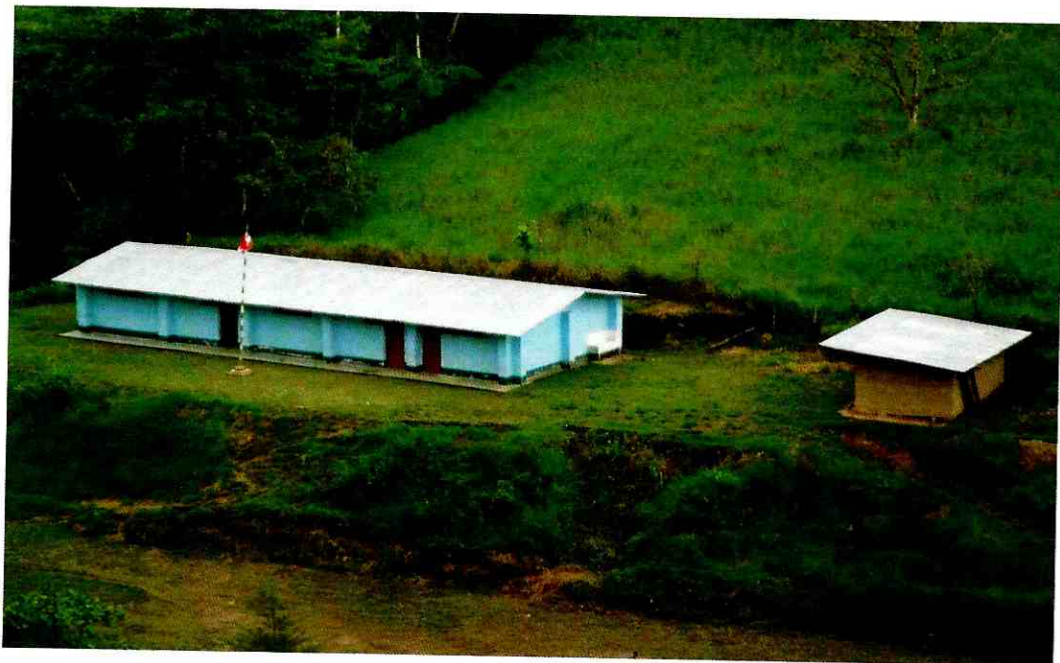
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"
VIVIENDAS AGRUPADAS DEL SECTOR ESTE DEL C.P. EL TUNAL



I.E.P. N° 17638 DEL C.P. EL TUNAL





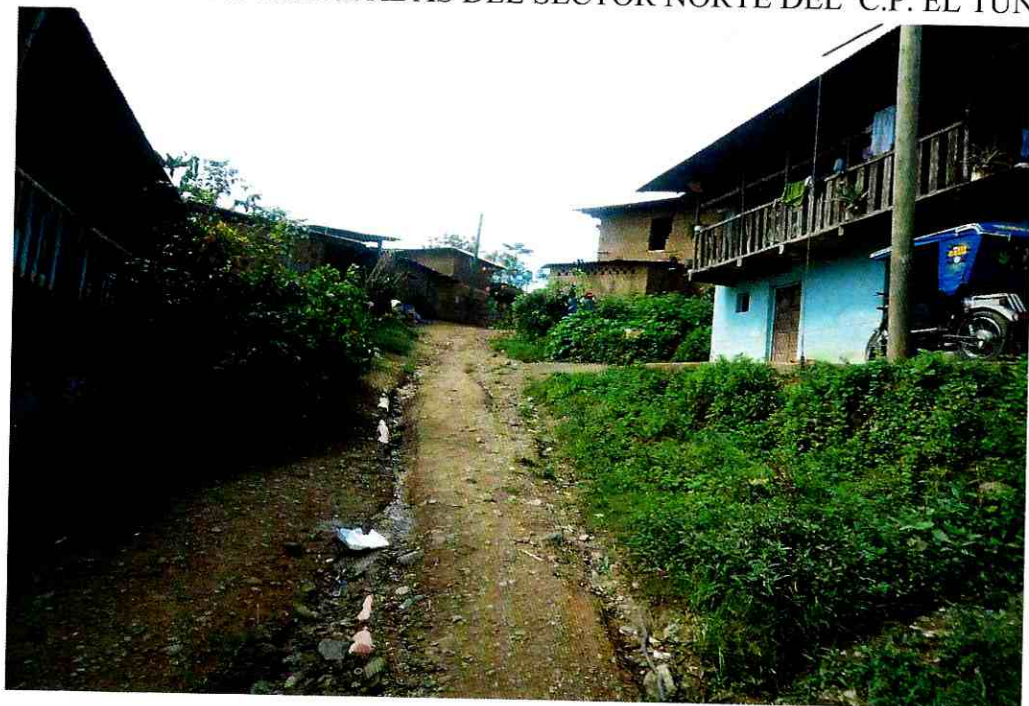
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

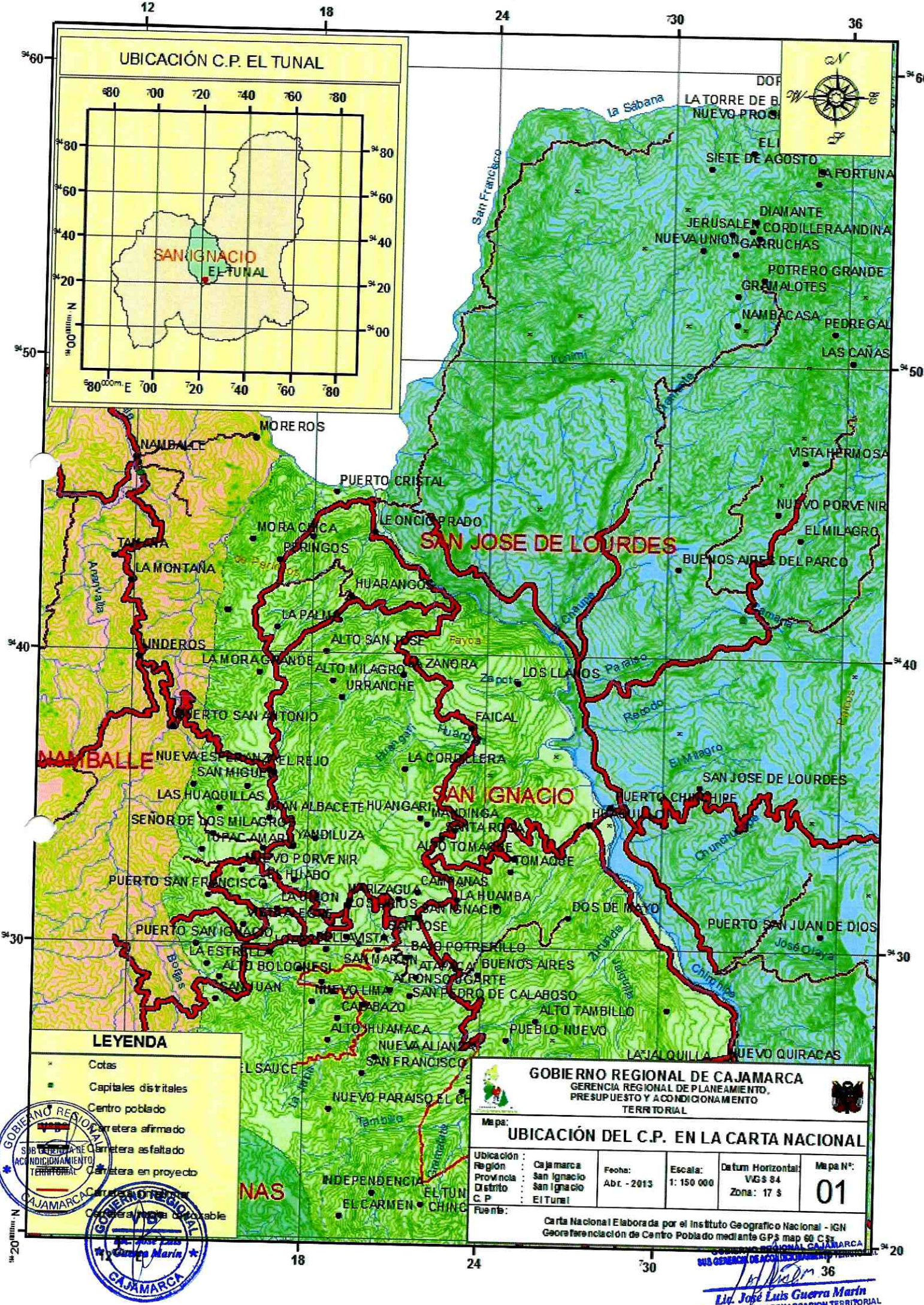


"Año de La Inversión para el Desarrollo Rural y La Seguridad Alimentaria"
VIVIENDAS AGRUPADAS DEL SECTOR SUR DEL C.P. EL TUNAL

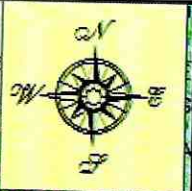
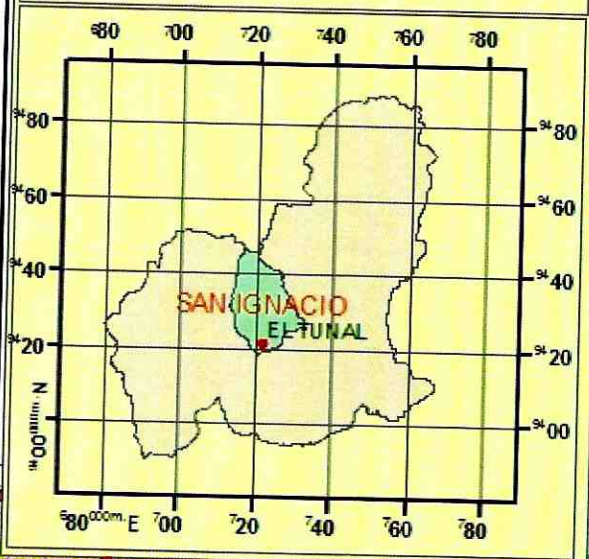


VIVIENDAS AGRUPADAS DEL SECTOR NORTE DEL C.P. EL TUNAL





UBICACIÓN C.P. EL TUNAL



- LEYENDA**
- ✱ Cotas
 - Capitales distritales
 - Centro poblado
 - Carretera afirmado
 - - - Carretera asfaltado
 - Carretera en proyecto
 - Centro poblado probable

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
 PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
 TERRITORIAL

Mapa:
UBICACIÓN DEL C.P. EN LA CARTA NACIONAL

Ubicación:	Cajamarca	Fecha:	Apr. - 2013	Escala:	1: 150 000	Datum Horizontal:	WGS 84	Mapa N°:	01
Región:	San Ignacio					Zona:	17 S		
Provincia:	San Ignacio								
Distrito:	San Ignacio								
C.P.:	El Tunal								

Fuente:

Carta Nacional Elaborada por el Instituto Geográfico Nacional - IGN
 Georeferenciación de Centro Poblado mediante GPS map 60 C.S.



Lt. José Luis Guerra Martín
Lt. José Luis Guerra Martín
 ESPECIALISTA EN DEMARCAACION TERRITORIAL